

| | | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
|  | POLÍTICA DE CALIDAD | SGC-GC-P-01 | ISO 9001:2015 |
| | | Vigente Hasta 30/06/2023 | PAGINA: 1 DE 2 |

El Sistema de Gestión de la Calidad en Transacciones y Transferencias S.A. (**5B**) considera las dimensiones de **control, mejora y aseguramiento** como eje de actuación y al igual que la gestión financiera, la gestión comercial o la gestión de los servicios no se pueden improvisar, tiene que existir una planificación, un control y unas **acciones relativas a la mejora**.

Es esencial motivar a todas las personas de 5B para fomentar la **prevención de defectos y la mejora continua**, por consiguiente, es necesario poner en marcha acciones eficaces que permitan:

- que cada empleado pueda y sepa realizar un análisis correcto y a tiempo de la calidad de su trabajo.
- impida una disminución del nivel de calidad en cualquier actividad que esté realizando -ya que, aunque en ese momento no sea notable, puede llegar a serlo al final del proceso-
- llegue a familiarizarse con las herramientas, especialmente el análisis de riesgos, y métodos para una mejora continua, y
- trabaje en equipo para conseguir los objetivos de mejora de calidad.

La directriz básica se orienta a identificar las **necesidades actuales de los clientes** lo que permite conseguir importantes beneficios si se satisfacen todas esas necesidades expresadas explícitamente, entendiéndolas perfectamente y desarrollando servicios que cumplan o superen sus expectativas.

La política de la calidad de 5B tiene una consideración igual y coherente con las otras políticas y estrategias globales de *la organización*, y la Gerencia General se compromete a utilizar la política de la calidad como un medio eficaz para conducir a 5B hacia la mejora de su funcionamiento global, que será coherente con la visión y estrategia y proveyendo los recursos adecuados para el logro de los objetivos.

Además, 5B asume lógicamente el compromiso de cumplir con todos los **requisitos legales y normativos** a cualquier nivel que por aplicación de su actividad deban ser observados.

Esta Política **debe estar accesible** no solamente al personal interno sino también a las partes interesadas

| | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|-------------------|
| | POLÍTICA DE CALIDAD | SGC-GC-P-01 | ISO 9001:2015 |
| | | Vigente Hasta 30/06/2023 | PAGINA: 2 DE 2 |

EL COMPROMISO DE Transacciones y Transferencias S.A. (5B) CON LA CALIDAD

- I. La Política de Calidad guía las actuaciones y decisiones de todo el personal, en su aspiración de ofrecer a **nuestros clientes** unos servicios de Emisión de Identidad Digital confiables, seguros, e innovadores.
- II. Transacciones y Transferencias S.A. (5B) asume que la diferenciación de nuestros productos y servicios, acordes con nuestro lema "Simplificamos tu vida", sustentados en el trabajo en equipo y un estilo de gestión propio, resultan esenciales para lograr la confianza de nuestros clientes y la **continuidad de la Compañía**.
- III. La Gerencia General de Transacciones y Transferencias S.A. (5B) se ocupa de liderar e impulsar este compromiso con la Calidad, aportando los recursos necesarios y fijando las medidas adecuadas para asegurar que esta Política de Calidad sea practicada por todo el personal.
- IV. La Gerencia General de Transacciones y Transferencias S.A. (5B) es, asimismo, responsable de establecer y revisar periódicamente objetivos de la Calidad -acordes con la situación, **riesgos**, adaptación al entorno, requerimientos, certificaciones y **respeto de la normativa regulatoria**- que garanticen el cumplimiento de esta Política.
- V. Transacciones y Transferencias S.A. (5B) asume el siguiente compromiso con la Calidad: "Avanzar de forma continua hacia el logro de los más altos estándares de Calidad, **generando valor sostenido para todas las partes interesadas**, identificando periódicamente áreas de mejora, estableciendo programas específicos, **fomentando el trabajo en equipos motivados**, involucrando a toda la Organización, en un ambiente de Integridad, Responsabilidad y Respeto".

Revisado y Aprobado por: **Lic. Leonte Pallais**

Firma

Junio de 2022